

	<b>Nombre del documento: Referencia de Opciones de Trayectoria Escolar del Manual de Lineamientos Académico- Administrativo</b>	<b>Código: ITQ-ED-DO-02</b>
	<b>Referencia a la Norma: ISO 9001:2015 8.5.1 MR CACEI 3.6.4</b>	<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

## 1. Propósito

Dar a conocer que los lineamientos del manual Académico–Administrativo del TecNM tienen por objeto instrumentar normativamente los procesos relativos a la trayectoria escolar de los estudiantes del modelo de Educación Presencial a Distancia del TecNM Campus Querétaro.

## 2. Alcance

Que el manual de lineamientos Académico-Administrativo del TecNM sea aplicable para su cumplimiento obligatorio y su inobservancia ante cualquier caso presentado con estudiantes de Educación Presencial a Distancia.

## 3. Definición

Los Lineamientos del manual Académico-Administrativo del TecNM son de observancia general y obligatoria en unidades de Educación Presencial a Distancia, y tienen por objeto reglamentar los procesos académicos de los estudiantes como son: la Evaluación y acreditación de asignaturas, Traslado Estudiantil, Convalidación de Estudios, Movilidad Estudiantil, Resolución de Equivalencia de Estudios, Cumplimiento de Actividades Complementarias, Operación y Cumplimiento del Servicio Social, Operación y Acreditación de la Residencia Profesional, Operación de Cursos de Verano, Titulación Integral.

Si se presenta algún caso donde involucre a estudiantes de Educación Presencial a Distancia y requiere de la consulta y aplicación de algún otro lineamiento administrativo se dará consulta al manual para dar solución al caso presentado.

## 4. Opciones de Trayectoria Escolar

- a) Trayectoria normal.** El estudiante cursa sus asignaturas, conforme al plan de estudios de acuerdo al tiempo establecido de 10 semestres y máximo 12 semestres.
- b) Trayectoria anticipada.** El estudiante anticipa materia mediante cursos de verano conforme lo permita la secuencia del plan de estudios.
- c) Becas en el extranjero.** El estudiante puede cursar sus últimos semestres en el extranjero mediante un intercambio estudiantil o directamente por una beca emitida mediante convocatoria y con revalidación de materias de la institución que recibe al estudiante.